

AYUNTAMIENTOS

ABADIA

ANUNCIO. Nombramiento Tenientes de Alcaldes

D. Juan Bautista Iglesias González Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Abadía (Cáceres)

Visto que con fecha 13 de junio de 2015, ha tenido lugar la Sesión Constitutiva de este Excmo. Ayuntamiento de Abadía (Cáceres).

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en particular los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

PRIMERO: Nombrar como Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Germán Ventura Martín.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. David González García.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde.

TERCERO: Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Abadía 15 de junio de 2015.

EL ALCALDE,

Juan Bautista Iglesias González

4336